



Consejo General de Colegios de
Educadoras y Educadores Sociales

PLAN DE TRABAJO 2020

En 2020 se seguirán las líneas estratégicas presentes en los planes de trabajo anteriores y otras que se han establecido en la nueva etapa tras el cambio de legislatura. El eje central de las actuaciones será lograr mayor grado de influencia y visibilidad de la profesión, de las organizaciones que la representan y de la ciudadanía.

Líneas de trabajo:

1. Seguimiento del proceso para la aprobación de los Estatutos definitivos del CGCEES.
2. Continuidad en los trabajos para el impulso de la Ley del Derecho a la Educación Social.

Estrategia del CGCEES:

- Solicitud de reunión a los distintos partidos políticos para presentarles la Ley del Derecho a la Educación Social, tanto autonómicos como estatales.
 - Solicitud de reunión con el nuevo Gobierno para presentar y valorar la hoja de ruta para su presentación.
 - Realizar actuaciones en diferentes ámbitos para trabajar por la regulación de la profesión (servicios penitenciarios, escolar e infancia ámbitos de protección y responsabilidad penal).
 - Realizar un estudio cuantitativo del número de egresados y de profesionales contratados como educadores/as sociales en los distintos ámbitos de intervención socioeducativa.
 - Campaña de comunicación.
3. Análisis de la legislación que afecte a nuestra profesión, en el ámbito europeo, estatal y autonómico y estar pendientes de aquella normativa que afecte directamente a las organizaciones colegiales:
 - Solicitar la incorporación de educador/a social en aquella normativa donde sólo aparezca educador/a, tanto en el ámbito estatal como autonómico.
 - DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO y elaboración del test de proporcionalidad.
 4. Realizar acciones para la inclusión de la Educación Social como profesión sanitaria y la regulación de las profesiones sociales.
 5. Seguimiento y apoyo al VIII Congreso Estatal de Educación Social.
 6. Favorecer la creación de grupos interterritoriales de trabajo, comisiones, referentes, etc.

Además de la colaboración de los colegios y de sus referentes en los distintos órganos de participación, debe continuar el trabajo en red y la presencia y colaboración ante las instituciones con las que se han establecido convenios y adherido, Unión Profesional (UP), SIPS (Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social), ACEB (Alianza Científico Profesional Estado de Bienestar), etc. En este sentido, nos proponemos valorar el trabajo realizado y la afectación a nuestra estrategia.

El Plan de Trabajo pretende seguir respondiendo a las demandas de los colegios en aquellos temas prioritarios relacionados con la situación social y los derechos de las personas y colectivos, de los servicios sociales y de la protección a la infancia, dado que los recortes han quedado consolidados y, en muchos casos, han afectado al ejercicio de la propia profesión. El Consejo debe reforzar su red de personas expertas y colaboradoras dada la diversidad de ámbitos en los que se interviene y participar en la elaboración y aplicación de la legislación y medidas que influyen en el bienestar de la ciudadanía. Es necesario coordinar los esfuerzos de todos los colegios profesionales y actuar, en la medida de nuestras posibilidades, y en alianza con otras instituciones, como agentes críticos y proactivos tratando de participar en el desarrollo de las distintas leyes y documentos, presentando aportaciones, y comunicando nuestro trabajo de manera efectiva.

1. RELACIONES INSTITUCIONALES

Actuaciones previstas:

Relaciones Estatales

- Seguir los movimientos que se generen en la política estatal y participar en las aportaciones a la legislación que nos afectan directamente.
- Continuar las relaciones con la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia), la UOC (Universitat Oberta de Catalunya) y la SIPS (Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social) y establecer contacto con la Conferencia de Decanos de Educación, para el desarrollo de los convenios de colaboración y establecer otros.
- Continuar el contacto con la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) para plantear objetivos estratégicos.
- Continuar el trabajo con la Unión Profesional (UP) centrado en la regulación de la profesión y los marcos comunes de formación, a aquellos temas que vayan surgiendo y que sean de interés para la profesión.
- Colaborar con otros consejos generales de colegios profesionales, asociaciones, sindicatos, etc. para mantener una actitud firme y de propuestas que mejoren las condiciones de nuestra profesión en los distintos convenios laborales, tanto esté reconocida nuestra figura profesional como cuando no lo esté y otras cuestiones que afecten a la sociedad y a nuestra profesión.
- Establecer nuevos contactos con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el desarrollo de la figura profesional en el ámbito escolar, seguimiento del convenio, refuerzo de la ley de educación social.
- Establecer un encuentro con la Presidencia de la Conferencia de Decanos de Educación abriendo vías de interlocución para reforzar el lugar de la Educación Social dentro de ese espacio.
- Valorar la posición de la SIPS en relación con la profesión y su regulación profesional.
- Realizar el seguimiento del Convenio marco con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y los temas prioritarios de la organización: regulación de la profesión, Estatutos del Consejo, incidencia sobre el proyecto de ley de infancia, Infancia sin referentes familiares y cualquier otro.
- Mantener contacto con los grupos políticos e incidir en los diferentes temas estratégicos del Consejo: ley educación social, ley de infancia y otros proyectos legislativos y aspectos de interés de la profesión y los colegios.
- Colaborar con Entidades públicas y privadas en el establecimiento de convenios, estudios, campañas de interés común, congresos y jornadas, siempre que se dispongan de los recursos humanos y económicos necesarios.

Actuación en territorios sin colegio profesional

- Impulsar el trabajo y la colaboración con las asociaciones profesionales de Ceuta y Melilla, junto al Colegio de Andalucía, incrementando la presencia en Jornadas y encuentros que se programen en coordinación con la UNED y la Universidad de Granada.

Convenios de colaboración

- Seguimiento del convenio con el CEESC (en colaboración con la Secretaria General) y con el CPEESM, para apoyo logístico y administrativo.
- Seguimiento del convenio con COPESA para apoyo a la LES.
- Seguimiento del convenio con el Consejo General del Trabajo Social.
- Seguimiento del convenio con la UNED y la UOC.
- Seguimiento del convenio con la SIPS.
- Seguimiento del convenio con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad e iniciar líneas de colaboración para el VIII Congreso Estatal de Educación Social.
- Seguimiento del convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y e iniciar líneas de colaboración para el VIII Congreso Estatal de Educación Social.
- Seguimiento del convenio con la FEMP.
- Seguimiento y valoración del convenio de la Alianza científico profesional para el Estado de Bienestar (ACEB).
- Estudio y valoración de nuevos convenios con Consejos afines u otras entidades sobre temas de interés común, siempre que sean asumibles por la carga de trabajo y costes.

2. RELACIONES ADMINISTRATIVAS INTERCOLEGIALES

- Coordinar las comunicaciones de los órganos de gobierno y aquellas relaciones dependientes de la Secretaria General y la Secretaria Técnica del CGCEES para facilitar la información y puesta en marcha de los acuerdos y acciones a emprender tomados por los órganos de Gobierno del Consejo, a todos los territorios que lo conforman.
- Evaluación del Comité de Comunicación y sus funciones. Analizar la posibilidad de generar el grupo impulsor de la futura Vocalía de Comunicación formado por representantes de los colegios.
- Seguir promoviendo espacios de encuentro virtuales que faciliten la actividad de los diferentes órganos de gobierno, vocalías, comités y comisiones.
- Impulsar los flujos de comunicación e información y peticiones intercolegiales que se reciban a través de la Secretaria General y la Secretaria Técnica del Consejo, para facilitar la fluidez de la información, la coordinación y las relaciones de igualdad entre todos los miembros del CGCEES.
- Impulsar el modelo administrativo común, para rentabilizar y sumar los recursos de todas las entidades y facilitar el trabajo diario.
- Coordinar y facilitar la puesta en marcha de nuevas propuestas de interés común y de trabajo conjunto entre las Entidades, que requieran la cobertura o “paraguas” del Consejo.
- Hacer uso de las nuevas herramientas de internet para la elaboración y gestión de los documentos del CGCEES. Crear un archivo documental en colaboración con las vocalías, comisiones, comités y otros equipos que se consideren necesarios.

- Realizar el 2º encuentro de trabajo para coordinar actuaciones de las secretarías técnicas de los colegios.
- Dar respuesta a las solicitudes de presencia institucional del CGCEES en eventos y/o actos organizados por los Colegios y por los propios órganos de gobierno del CGCEES.
- Dar prioridad a los temas marcados como relevantes para este año por el CGCEES y realizar las labores necesarias de difusión y coordinación que nos competa entre todos los territorios.
- Realizar el seguimiento y revisión de la aplicación de los convenios colegiales y realizar las acciones necesarias para la publicación de los estatutos definitivos y en las actuaciones por la LES.

3. TESORERIA

- 1.- Elaborar el presupuesto anual del CGCEES.
- 2.- Supervisar el seguimiento periódico del pago de cuotas de los colegios según su modalidad.
- 3.- Realizar el seguimiento de los gastos generados por las vocalías y comisiones no permanentes en coordinación con sus responsables.
- 4.- Coordinar el gasto y autorizar el pago de dietas y desplazamiento por la asistencia a reuniones de la Junta de Gobierno, vocalías, comisiones, comités.
- 5.- Autorizar, con el visto bueno de Presidencia, el abono de los diferentes pagos a realizar.
- 6.- Mantener la operativa bancaria con el Banco Sabadell-Atlántico.
- 7.- Proponer nuevas fuentes de financiación, así como la viabilidad de subvenciones que se decidan solicitar por la Junta de Gobierno.
- 8.- Validar con el visto bueno de Presidencia y Junta de Gobierno, las demandas económicas procedentes de colegios de reciente creación, previa solicitud a la Tesorería del CGCEES.
- 9.- Responder a propuesta de la Comisión Permanente y la Junta de Gobierno, al resto de demandas económicas por parte de los colegios autonómicos.
- 10.- Desarrollar otras funciones de seguimiento económico, en lo relativo a las cuotas establecidas con otras entidades como miembros de estas: UP, AIEJI (Asociación Internacional de Educadores Sociales), ACEB.

PRESUPUESTO 2020

GASTOS

Personal Técnico	35.733,94
Secretaría Técnica	30.032,19
Secretaria Económica	5.701,75
Convenios con entidades	5.003,00
Convenio con COPESA	2.500,00
Convenio Archivo y Documentación	1.003,00

Convenio Apoyo ST	1.500,00
Seguro de responsabilidad civil	560,00
Asesoría Jurídica	4.600,00
Adaptación a la ley de protección de datos	2.300,00
Asesoría contable	750,00
Mantenimiento informático	650,00
Material oficina informático	200,00
Mantenimiento informático	200,00
Compra de licencias oficiales	250,00
Material de Oficina	150,00
Comunicación Consejo	1.173,09
Envíos y correos	273,09
Telefónica	900,00
Convenios y cuotas	13.803,23
Cuota Aieji	2.196,07
Cuota EE a Unión Profesional	9.311,76
Alianza Científico Profesional Est. Binies.	895,40
Mantenimiento Web Eduso y alojamiento	1.400,00
Cuota mantenimiento ventanilla única	0,00
Renovación de dominios	1.200,00
Órganos de Gobierno	25.150,00
Asambleas / Juntas de Gobierno	18.000,00
Relaciones institucionales	6.500,00
Protocolo	250,00
Reuniones con Secretaría Técnica	400,00
Encuentros, congresos y jornadas, presentaciones	5.000,00
Encuentro de S.T.	5.000,00
Día de la Educación Social	0,00
Presentación del Congreso estatal	0,00
Vocalía Internacional	0,00
Reuniones	0,00
Vocalía formación Universitaria	0,00
Reuniones	0,00
Vocalía situación profesional y sl	300,00
Reuniones	300,00
Vocalía instituciones penitenciarias	800,00
Reuniones	800,00
Herramientas de comunicación	0,00
Publicidad y comunicación	0,00
Comisiones y comités	2.000,00
Cooperación Internacional	1.047,43

Comisiones bancarias	300,00
Apoyo a territorios	1.000,00
Regulación de la profesión	1.500,00
IX Congreso Estatal de Educación Social	7.000,00
Congreso estatal de Educación social	7.000,00
Imprevistos	100,00
Amortización	1.500,00

TOTAL GASTOS ORDINARIOS	111.620,69
--------------------------------	-------------------

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	
-----------------------------------	--

	0,00
--	------

TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,00
-------------------------------------	-------------

TOTAL GASTOS (ORDINARIO+EXTRAORDINARIO)	111.620,69
--	-------------------

INGRESOS

PRESUPUESTO ORDINARIO	
Cuotas miembros	104.743,12
Derrama de EE - Cuota Unión Profesional	9.311,76
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	114.054,88

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	
Intereses bancarios	0,00

Diferencia presupuesto ordinario

Diferencia presupuesto total **2.434,19**

4. DESARROLLO PROFESIONAL

1.- SEGUIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DE LAS VOCALÍAS Y COMISIONES DE TRABAJO.

La organización del trabajo y la relación de los/as coordinadores/as y referentes de las Vocalías, Comisiones y Grupos de trabajo necesita un nuevo planteamiento por la situación actual de algunas de ellas.

La prioridad en la línea de trabajo es reflexionar sobre el funcionamiento y el número de personas que participan en las Vocalías, Comisiones y Comités, y el trabajo que se desarrolla, así como en otros espacios de participación del CGCEES.

Dinamizar la participación del CGCEES, seguimiento de los encargos encomendados a cada una de ellas y transmisión del trabajo institucional para que revierta en avances en sus respectivos planes de trabajo.

2.- PRESENTACIÓN DE INFORMES, MEMORIAS Y PLANES DE TRABAJO POR PARTE DE LAS VOCALÍAS.

Es prioritario continuar con la elaboración y difusión de informes y comunicados en los que se evidencien las políticas sociales y educativas que contribuyen a la visibilidad y refuerzo de la educación social y con ella beneficiada la ciudadanía, por lo que será importante la emisión de informes con el necesario rigor científico y argumentos efectivos, que acompañen las relaciones institucionales establecidas. Para ello se establecerán los canales de comunicación necesarios a través de los/as referentes de comunicación para generar el impacto deseado en redes sociales y medios de comunicación.

VOCALÍA DE SITUACIÓN PROFESIONAL Y SOCIO LABORAL

Este documento es una continuación del Plan de Trabajo de 2019 y recoge los temas y objetivos que se pretenden desarrollar durante 2020. Para la correcta ejecución del Plan establecido es imprescindible que se cumplan estas premisas:

1. Ajustar el plan a los recursos humanos disponibles en cada territorio. La Vocalía se compone del coordinador y un/a referente por territorio. Las tareas propuestas se ejecutarán en función de los recursos humanos de los que se disponga.

2. Necesidad de respuesta de los territorios a las peticiones de la Vocalía. Es importante responder sobre la recepción de las comunicaciones y el sentido del pronunciamiento afirmativo o negativo a las peticiones de la Vocalía.

3. Urgencia de los temas que aborda la Vocalía. Por la variedad de asuntos susceptibles de ser incluidos en el Plan de Trabajo de la Vocalía, es necesario abordar su estudio y preparación desde el primer momento de su aprobación por la Asamblea, por dos motivos: por ser la fase previa para su gestión /negociación por parte de la Junta de Gobierno y porque nos permitirá tener capacidad de respuesta rápida en caso de que nos lleguen peticiones o encargos con el marchamo de “urgente” que como sabemos es bastante común.

El presente Plan de Trabajo está condicionado por tercer año consecutivo por la acción más importante en la historia del CGCEES, desde la elaboración de los Documentos Profesionalizadores, el ejercicio del derecho de petición de una Ley del derecho a la educación social y regularización de la profesión de Educador/a Social.

Por este motivo se propone orientarlo hacia la institucionalización de la profesión, con un doble fin: avanzar hacia el acceso de la ciudadanía al derecho que supone la Educación Social y por otro lado en la diferenciación y regulación de la profesión mediante su inscripción en textos legales de ámbito estatal y autonómico así como su incorporación en órganos consultivos y decisorios que permita incidir en el reconocimiento de la necesidad de puestos de trabajo correctamente catalogados tanto en las Administraciones Públicas como en los derivados de los convenios laborales, para los que se requiera tener adquiridas las competencias del grado en Educación Social.

Actuaciones

1.- DEFENDER LOS ESPACIOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN SOCIAL Y SUS CONDICIONES PROFESIONALES Y LABORALES.

OBJETIVOS

1.- Activar una campaña de difusión e información a las administraciones y entidades sobre la necesidad de cumplimiento de la Ley 41/2006 de 26 de diciembre de **Creación del Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales** y de las respectivas leyes de colegios autonómicos de regulación de la profesión y de los requisitos de acceso al ejercicio profesional de las educadoras y los educadores sociales.

1.- En el marco del convenio con la FEMP publicar un tríptico sobre la figura profesional del ES para impulsar su incorporación correctamente catalogado en los servicios municipales que corresponda o en los pliegos de condiciones de contratación de estos.

2.- Influir en los convenios estatales del sector para corregir errores de catalogación y funciones para evitar el intrusismo profesional. (Convenio de Inserción Social, Ocio y Tiempo Libre, Reforma Juvenil y Centros, Discapacidad, Dependencia etc.).

- Constituir las comisiones de seguimiento del Acuerdo-Decálogo alcanzado con CCOO y con UGT.

- Extender el mencionado Acuerdo- Decálogo a otras organizaciones de ámbito estatal e impulsar acuerdos autonómicos al amparo de este.

3.- Preparar una propuesta de catalogación adecuada en la Clasificación Nacional de Ocupaciones del INE (Instituto Nacional de Estadística).

- Iniciar la negociación con el INE perteneciente a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa del Ministerio de Economía y Empresa y a la espera de conocer las nuevas denominaciones.

4.- Unificación de las distintas denominaciones de la educadora y el educador social en el ámbito estatal.

- Continuar la negociación con el SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) perteneciente a la Secretaría de Estado de Empleo del Ministerio de Trabajo Migraciones y Seguridad Social para conseguir la unificación de la denominación de la Educadora y el Educador Social en todo el Estado.

- Presentar el informe para la supresión del puesto “educador/a de menores” a solicitud del SEPE.

Forma parte de la campaña para eliminar el genérico “educador/a” como fuente de intrusismo.

5.- Preparar documentación justificativa para la incorporación del educador/a social en el Sistema sanitario como categoría o profesión sanitarias.

- Situación en las distintas CCAA.

- Documentar propuesta para entrar en los decretos de estructura de categorías sanitarias de los servicios de salud autonómicos.

PLAZOS. - Todo el año.

RESPONSABLES. - Colegios Profesionales.

2.- RECONOCIMIENTO DE LA FIGURA DEL EDUCADOR Y LA EDUCADORA SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

OBJETIVOS

1.- Continuar el trabajo iniciado con el Ministerio de Educación y con las CCAA para la incorporación de la Educadora y el Educador Social en los centros educativos y en los dispositivos de apoyo a estos.

2.- Actualizar de forma permanente el documento elaborado en la Vocalía y presentado en 2015 al Ministerio para la elaboración del Libro Blanco de la Educación.

3.- Continuar con el seguimiento de las actuaciones del Ministerio ante el acoso escolar y los planes de convivencia que se están elaborando.

4.- Lograr la inclusión de la Educación Social en el texto del “Pacto para la Educación” previo a la redacción de la nueva ley de Educación.

5.- Continuar con el seguimiento de las iniciativas a nivel político para la redacción del Pacto Educativo o las iniciativas parlamentarias de nueva ley de educación.

6.- Mantener contactos con los distintos agentes sociales a nivel estatal e impulsar esto mismo por parte de los colegios en las CCAA.

7.- Difundir las experiencias de negociación positivas de los colegios en las distintas CCAA.

8.- Coordinar la preparación de las propuestas de aportaciones y alegaciones a las leyes de Educación de Adultos de las distintas CCAA o de sus desarrollos normativos posteriores.

PLAZOS. - Todo el año 2020.

RESPONSABLES. - Vocalía de Situación Profesional y Sociolaboral.

3.- OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS PARA POTENCIAR LAS FORMAS DE INTERLOCUCIÓN JURÍDICA CON LA ADMINISTRACIÓN. ARCHIVO JURÍDICO.

Con este apartado se pretende incrementar la frecuencia de uso de dos formas de interlocución con la Administración (recursos y contenciosos), poco utilizadas por el CGCEES y los colegios, condicionadas al coste económico de estas actuaciones y por la falta de consciencia sobre esta forma de comunicación.

OBJETIVOS

1.-Archivo documental jurídico de alegaciones, recursos de reposición y contenciosos, en Dropbox o similar, donde se informe de las actuaciones jurídicas y respuestas obtenidas. Es una forma de optimizar recursos y mejorar las actuaciones en este campo

PLAZOS: Año 2020.

RESPONSABLES: Vocalía de Situación Profesional y Sociolaboral y secretarías técnicas de colegios y CGCEES.

4.- INCORPORACIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL CGCEES AL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO.

OBJETIVOS

1.-Iniciar los trámites y negociaciones para la incorporación al Consejo Escolar del Estado.

Los miembros del Consejo escolar de Estado proceden de los colectivos que participan en los Consejos Escolares Autonómicos, por este motivo todo el trabajo hay que centrarlo en una primera fase en el nivel autonómico.

1.1.- Coordinar e impulsar los trámites en todas las CCAA para la incorporación de un representante de los respectivos colegios en los Consejos escolares autonómicos.

1.2.- Redactar modelo de escrito fundamentado para solicitar la modificación del artículo correspondiente a la composición de los miembros en las leyes de creación de los Consejos Escolares autonómicos.

1.2.- Buscar apoyos en los distintos colectivos que participan en los Consejos Escolares y grupos políticos de los respectivos parlamentos autonómicos y lo mismo a nivel estatal.

PLAZOS: Durante 2020.

RESPONSABLES: Vocalía de Situación Profesional y Sociolaboral.

5.- APOYO A TERRITORIOS

OBJETIVOS.

1.-Responder a las consultas de los territorios recibidas en el CGCEES referentes a los temas de la Vocalía.

PLAZOS. - Durante 2020.

RESPONSABLES. – Vocalía de SP y SL con el apoyo de todos los territorios.

6.- APOYAR A LOS COLEGIOS EN LA ELABORACIÓN DE ALEGACIONES A LAS PROPUESTAS DE LEYES DE SERVICIOS SOCIALES DE 3ª GENERACIÓN.

OBJETIVOS

1.- Establecer una guía orientativa de líneas generales para una estrategia común desde el discurso de la educación social.

- Aproximación a las leyes de servicios sociales de las distintas autonomías.
- Identificación del discurso técnico-político predominante.
- Justificar la necesidad de la incorporación de otros discursos.

2.- Recopilar y compartir la experiencia de los territorios en los que ya se ha redactado la Ley.

PLAZOS. - Durante 2020.

RESPONSABLES. - Vocalía de SP y SL con el apoyo de todos los territorios.

7.- INFORME SOCIOEDUCATIVO.

OBJETIVOS

1.- Avanzar en el consenso del trabajo desarrollado desde varios Colegios Profesionales del documento marco del ISE.

PLAZOS: Durante 2020.

RESPONSABLES: Vocalía de Situación Profesional y Sociolaboral.

COMISIÓN DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA

- Redactar un documento conjunto con el CEESC y presentarlo en la Asamblea de 2020 para su aprobación. El documento debe argumentar la creación de una Comisión Deontológica estatal que dependa de algún miembro de la Junta de Gobierno del CGCEES.
- Participar en el taller sobre ética y deontología en el VIII Congreso Estatal de Educación Social.

COMISIÓN DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO, ALV E INTERGENERACIONALIDAD

- Mantener la colaboración con la FEMP y la UP, en el ámbito de personas mayores y los grupos de trabajo afines.
- Continuar los contactos con la Subdirección General de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, para reemprender acciones conjuntas.

COMISIÓN DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

El objetivo de la Comisión, con el mandato de la nueva Junta de Gobierno del CGCEES, permanece invariable: la incorporación de las/os educadoras/es sociales al ámbito penitenciario de una forma reglada.

Desde el CGCEES se ha reconocido como eje estratégico nuestra presencia en las instituciones penitenciarias, así se recoge en los acuerdos de la Junta de Gobierno, y en el borrador de la propuesta de Ley del Derecho a la Educación Social impulsado por el CGCEES.

Seguimos manteniendo los dos ejes fundamentales de acción de la Comisión, visibilización y exigencia de respuesta a nuestras demandas:

1º.- Reunión con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

2º.- Reunión con Sindicatos representativos del ámbito penitenciario.

3º.- Reuniones con todos los grupos políticos para poner de manifiesto la problemática de la Educación Social en las instituciones penitenciarias.

En el caso de considerar el inicio de un proceso legislativo para modificar la norma y que las/os Educadoras/es penitenciarias/os sean Educadoras/es Sociales necesariamente, se realizaría una ronda de consultas con los partidos políticos.

4º.- Recabar el apoyo de instituciones sociales, académicas y de otros ámbitos.

5º.- Previsión de realizar un curso dentro del programa de formación modular de la UNED en el que se aborde la problemática de la Educación Social en el mundo penitenciario.

6º.- Propuesta de realizar un debate, en colaboración con la UOC, que se retransmitirá todas sus sedes, esperamos que con una representación significativa de la Secretaría General de II PP.

7º.- Celebrar una II Jornada de trabajo en otro territorio, que tenga interés en ello.

“La comunicación es una herramienta social que los actores utilizan para consolidar y expresar su poder, pero también para realizar los objetivos de la organización y mantener su interdependencia”

(PETIT, F.: *Psicosociología de las organizaciones*, Barcelona: Herder, 1984, p. 84.)

1. OBJETIVOS GENERALES:

COMITÉ DE COMUNICACIÓN

- Realizar propuestas de estrategias de comunicación externa del CGCEES.
- Mejorar la comunicación interna del CGCEES y entre las organizaciones que lo conforman.
- Difundir y generar discurso sobre la Educación Social, la participación de los colegios y del CGCEES y, en general, sobre las políticas sociales.
- Mantener y promover la presencia de las herramientas comunicativas actuales: portal eduso.net, web CGCEES, revista RES, Facebook y Twitter.
- Proponer la distribución y racionalización de los recursos económicos y humanos para ponerlos al servicio del proyecto de Comunicación.

REFERENTES DE COMUNICACIÓN

- Realizar propuestas de estrategias de comunicación del Cgcees con los colegios y a la inversa.
- Mejorar la comunicación interna del CGCEES y entre las organizaciones que lo conforman.
- Difundir y generar discurso sobre la Educación Social, la participación de los colegios y del CGCEES y, en general, sobre las políticas sociales.
- Trasladar al Cgcees aquellas cuestiones que desde los colegios se quieran difundir o debatir.

2. LÍNEAS, OBJETIVOS Y TAREAS DE COMUNICACIÓN

➤ DESARROLLAR EL COMITÉ DE COMUNICACIÓN

Vincular personas a los proyectos de Comunicación.

Acción – Realizar las gestiones relacionadas con la estructura del Comité de Comunicación:

- Elaboración de memorias y planes de trabajo.
- Elaboración de informes para la Junta de Gobierno.
- Programación de reuniones.

Acción – Desarrollar elementos y estrategias que permitan vincular a personas, referentes técnicos o políticos al trabajo en equipo del CC.

- Valorar elementos, estrategias o estructuras que den estabilidad al trabajo del CC, buscar un modelo de trabajo en equipo.
- Mantenimiento del Documento del Comité de Comunicación.

- Elaboración de Manual de Acogida para personas que se vinculen al CC.

➤ MEJORAR LA COMUNICACIÓN INTERNA EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN

Avanzar en la optimización de recursos existentes para la comunicación interna

Acción – Seguimiento de los recursos existentes.

- Recopilación de los Manuales del Consejo.

Creación de una carpeta para que cada entidad pueda subir en el plazo que nos marquemos lo que tengan sobre Manuales de Comunicación, de manera que pueda servir de orientación para quien no tenga y especialmente para completar uno para el CGCEES.

- Manual de normas de comunicación del CGCEES.

Dotar a los órganos del CGCEES del manual y modelos para la elaboración de documentos para preservar la imagen corporativa de la Entidad (plantillas de Plan, Memoria, Actas...).

- Revisar las listas de correo existentes y definir quién debe ser la/el responsable en cada caso, así como los correos que se utilizan (individuales, corporativos...)

Acción – Valorar otros recursos que faciliten la comunicación interna del CGCEES y sus diferentes órganos.

- Afianzar el uso de la Intranet como herramienta de trabajo colaborativo de los diferentes órganos, vocalías y comisiones del Cgcees.
- Formación “online” o presencial sobre las nuevas herramientas y las ya existentes para todo el equipo de comunicación.

➤ AFIANZAR LAS BASES PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Optimizar las herramientas de comunicación externa existentes y evaluar necesidades.

➤ PROMOCIONAR EL PORTAL EDUSO.NET

- Presentar el nuevo portal Eduso.net.
- Promover la participación de los diferentes Colegios y personas en la construcción del Portal.

➤ CONSOLIDAR LA PÁGINA WEB DEL CGCEES

- Presentar la nueva web del Cgcees.
- Promover la participación de los diferentes Colegios.

Acción – Gestionar y mantener del Portal.

Acción – Gestionar y mantener la Página Web.

➤ CONSOLIDAR RES

Acción – Seguir la incorporación de personas al equipo de colaboradores/as, revisores/as y revisar el equipo actual.

➤ AFIANZAR FACEBOOK

Acción – Analizar las propuestas del responsable y desarrollar aquellas que sean factibles.

➤ AFIANZAR TWITTER

Acción – Analizar las propuestas del responsable y desarrollar aquellas que sean factibles.

➤ DEFINIR Y AFIANZAR EL CANAL YOUTUBE

Acción – Definir su uso, analizar las propuestas que se hagan y desarrollar aquellas que sean factibles.

➤ ANALIZAR Y VALORAR OTRAS HERRAMIENTAS COMUNICATIVAS

Acción: Valorar otras herramientas como Instagram, Telegram, LINKEDIN.

Promover relaciones institucionales en el ámbito de la comunicación externa del CGCEES

- A. Acción – Valorar en coordinación con la Junta de Gobierno noticias/ posicionamientos podrían ser difundidas también como Nota de Prensa o similar.
- B. Acción – Actualización de la base de datos de medios de Comunicación, con aquellos los que se ha tenido o se tiene relación.
- C. Acción – Compartir información con otras entidades afines o conveniadas.
- D. Acción – Generación de alianzas con otras webs, blogs... relacionados con la Educación Social.
- E. Acción – Elaboración de un calendario de eventos a recordar (día de la Educación Social, días internacionales de todo tipo y que tengan que ver con nuestros ámbitos de trabajo...).
- F. Acción – Definir unas “respuestas tipo” ante diversas noticias que se publiquen en los medios y afecten a la profesión. Así mismo preparar respuestas ante la utilización de diferentes expresiones que consideremos no apropiadas.
- G. Acción – Elaboración del Plan de comunicación del Cgcees mediante la creación de un grupo de trabajo específico, creado para tal fin con la colaboración de los colegios.
- H. Acción – Visibilizar la profesión mediante la campaña #sellamaeducacionsocial y el fortalecimiento del grupo de trabajo creado con la colaboración de los colegios.